



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

RESOLUCIÓN
A.E No. 2023-01-13-0001
(Enero 13 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P. VIGENCIA 2023

El Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes - ESPUFLAN E.S.P. en ejercicio de sus Facultades Legales, Constitucionales y Estatutarias, en especial las que le confiere la Resolución N° SSPD -20151300015835 del 16/06/2015, Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Externa N°20161000000034 del 14/06/2016, y

CONSIDERANDO:

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P." (en adelante ESPUFLAN), es una entidad pública descentralizada por servicios, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, que tiene por objeto la prestación eficiente y eficaz del servicio de Aseo en el Municipio de Flandes.

Así las cosas, la Ley 142 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, establecen que el régimen de contratación aplicable a las Empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias es de derecho privado.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), mediante Resolución No. SSPD-20151300015835 del 16 de junio de 2015, ordenó la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes, medida que actualmente se encuentra vigente.

Que mediante Resolución No. SSPD- 20221000496285, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de fecha 19 de mayo de 2022, se designó como Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes- ESPUFLAN E.S.P., a la Doctora **MARIA XIMENA GÓMEZ ALBARELLO**, como consta en acta de posesión del día 20 de mayo de 2022.

En ese orden de ideas, el Agente Especial designado por la SSPD de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con los artículos 6 y 8 del Decreto 2555 de 2010, normas aplicables por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, es el encargado de la gestión general de la Empresa y debe coordinar sus actividades para el eficiente y eficaz desempeño de la misma.

📍 Calle 12 No. 8-55 B/Centro, Flandes - Tolima

✉ E-mail: pqraseo@espuflan.com.co

☎ 3183473172

RESOLUCIÓN
A.E No. 2023-01-13-0001
(Enero 13 de 2023)

Con esa dirección la planeación contractual es una manifestación del principio de economía consagrado en los numerales 6, 7 y 12 a 14 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, este precedida de los estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

En este orden, el Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Con esa dirección, el artículo 2.2.1.1.4.1. *ibidem*, indica que *“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año”* el cual *“debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación”*.

De la misma manera, el artículo 2.2.1.1.4.3 *ibidem*, indica que es obligación de la entidad *“publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.”*

En virtud de lo anterior, todas las áreas de la entidad reportaron las necesidades de la Empresa en materia de contratación, con ocasión de lo cual se levantó el acta de fecha 13 de enero de 2023, en la cual se discutió y consolidó el Plan Anual de Adquisiciones de ESPUFLAN E.S.P.

En virtud de lo expuesto, el Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes “ESPUFLAN E.S.P.”,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES “ESPUFLAN E.S.P.” para la vigencia 2023, con el propósito de racionalizar el gasto, evitar la improvisación, elaborar procedimientos claros y seguros que protejan los recursos utilizados en materia de contratación y que provengan del patrimonio público



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES

NIT. 800.190.921-4

INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835

DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

RESOLUCIÓN

A.E No. 2023-01-13-0001

(Enero 13 de 2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR LA PUBLICACIÓN del Plan Anual de Adquisiciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES "ESPUFLAN E.S.P." para la vigencia 2023, en la página web de la entidad y en el portal del SECOP II.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Flandes - Tolima, a los trece (13) días del mes de enero de Dos Mil veintitrés (2023).


MARIA XIMENA GOMEZ ALBARELLO
Agente Especial

Proyectó - Aprobó. Glenda Catherine Quesada López – Directora Administrativa y Financiera 
Aprobó. Jhonatan Rodríguez Beltrán - Director Comercial 
Aprobó. Johanna Carolina Muñoz Soler - Directora Técnica Operativa
Aprobó Hernán Eulices Ortiz Ossa. Profesional Jurídico
Aprobó. Andrea del Pilar Castro Ortiz – Profesional Administrativa y SST 

 Calle 12 No. 8-55 B/Centro, Flandes - Tolima

 E-mail: pgraseo@espuflan.com.co

 3183473172



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES
NIT. 800.190.921-4
INTERVENIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SSPD-20151300015835
DEL 16 DE JUNIO DEL 2015

**ACTA DE CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES E.S.P. - VIGENCIA 2023**

FECHA:	13/Enero/2022
HORA:	11:30 am.
LUGAR:	Flandes Tolima, Sala de Juntas Espuflan E.S.P.
ASUNTO:	Conformación y Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones – 2023 Espuflan E.S.P.

PARTICIPANTES:

Agente Especial	María Ximena Gómez Albarello
Director de Control Interno de Gestión	Carlos Eduardo Carvajal Rubio
Directora Administrativa y Financiera	Glenda Catherine Quesada López
Director Comercial	Jhonatan Rodríguez Beltrán
Director Técnico Operativo	Johanna Carolina Muñoz Soler
Profesional Jurídico	Hernán Eulices Ortiz Ossa
Profesional Administrativa y SST	Andrea del Pilar Castro Ortiz

OBJETIVO: Aprobación del PAA – 2023

El principal objetivo del PAA de Espuflan E.S.P. es poner en conocimiento público sus necesidades, dar cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente y buscar mejores condiciones de competencia con la participación de proveedores en los procesos de selección que se adelanten durante el año fiscal.

JUSTIFICACIÓN

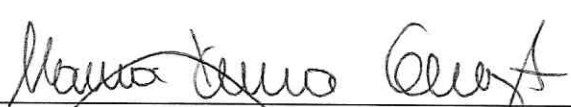
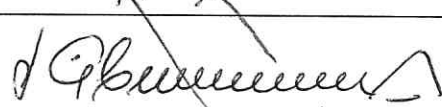
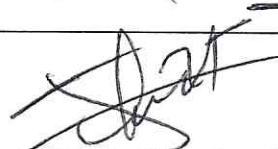
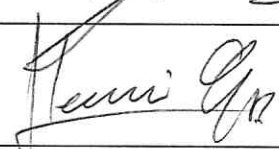
La información contenida en el PAA constituye una herramienta indispensable para la entidad, puesto que se compone de los datos suministrados por todas las áreas de acuerdo a sus necesidades relacionadas con los bienes y servicios a adquirir, esto con el objetivo de desarrollar

el objeto misional de la E.S.P. todo con su debida programación que permite registrar, identificar y divulgar las necesidades de bienes, servicios, obras que se requieran durante la vigencia.

Lo anterior, sin olvidar que el Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones allí incluidas pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Dicha información no representa compromiso u obligación por parte de la entidad, ni la compromete a adquirir los bienes, obras o servicios en el señalados.

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consignados en la Guía para la Elaboración del PAA y en la Guía para su publicación, se procedió por cada área en la entidad a identificar y clasificar las necesidades de bienes y servicios, diligenciando el formato adjunto (*anexo 1*), el cual aprueba la Agente Especial y será publicado en el SECOP.

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Maria Ximena Gómez Albarello Agente Especial	
Carlos Eduardo Carvajal Rubio Director Control Interno de Gestión	
Glenda Catherine Quesada López Directora Administrativa y Financiera	
Jhonatan Rodríguez Beltrán Director Comercial	
Johanna Carolina Muñoz Soler Directora Técnica Operativa	
Hernán Eulices Ortiz Ossa Profesional Jurídico	
Andrea del Pilar Castro Ortiz Profesional Administrativa y SST	Andrea Castro.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas (meses)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
15101505; 15101506 25172503	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	1	1	12	CCE-16	0	141891113	141891113
76121500	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHICULO COMPACTADOR	1	1	1	CCE-16	0	18351785	18351785
15121500; 15121900	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS (ALQUILER VEHICULO COMPACTADOR)	1	1	12	CCE-16	0	270276000	270276000
78181507	SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA	1	1	12	CCE-16	0	44918582	44918582
24111503	SUMINISTRO DE BOLSAS BIODEGRADABLES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	3	3	9	CCE-16	0	82287000	82287000
81101500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PLAN DE ABANDONO Y CIERRE PTAR ALFONSO LOPEZ	3	4	4	CCE-16	0	13953065	13953065
32101656	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL MEDIANTE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO	1	1	6	CCE-16	0	25000000	25000000
76121600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS	1	1	12	CCE-16	0	792000	792000
84111502	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR APO	4	4	1	CCE-16	0	361288125	361288125
84111502	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR APO	1	1	12	CCE-16	0	4000000	4000000
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CONTRATO DE APRENDIZAJE - APRENDIZ SENA Y/O PRACTICANTE UNIVERSITARIO.	2	2	11	CCE-16	0	38400000	38400000
53101600; 53102700; 53103	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY, PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PA	2	2	6	CCE-16	0	29500000	29500000
93141500	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PARA LA EMPRESA	4	4	8	CCE-16	0	17400000	17400000
78102201; 80141800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA	2	2	11	CCE-16	0	15501604	15501604
85122200	COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LOS EMPLE	1	1	12	CCE-16	0	8000000	8000000
86101700	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA	4	4	6	CCE-16	0	1200000	1200000
92121500	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ	3	3	2	CCE-16	0	5618550	5618550
84131500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UN DESARROLLO QUE PERMITA A LA EMPRESA	1	1	1	CCE-16	0	5000000	5000000
84111505	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA	2	2	11	CCE-16	0	19668332	19668332
84111505	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DE LA NOMINA ELECTRONICA PARA LA EMPRESA	1	1	12	CCE-16	0	11000000	11000000
47131500; 47131600; 47131	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA EMPRESA	8	9	12	CCE-16	0	37065000	37065000
14111500; 44121600; 44121	COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA	1	1	1	CCE-16	0	27000000	27000000
56101700; 56111500; 56112	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES AC	1	1	1	CCE-16	0	1800000	1800000
72151200	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRUTERIA Y HERRAMIENTAS PARA LA EMPRESA	2	2	11	CCE-16	0	4349568	4349568
31162800; 40141700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA COMERCIAL DE LA EMPRESA	2	2	11	CCE-16	0	10516604	10516604
80101506	COMPRA DE MÁQUINA TRITURADORA CHIPEADORA DE RAMAS Y TRONCOS	2	2	11	CCE-16	0	6982993	6982993
27112000	COMPRA DE GUADANA	6	6	2	CCE-16	0	11795507	11795507
23151903; 26101111	COMPRA DE CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA LA EMPRESA	2	2	11	CCE-16	0	5000000	5000000
24101510	DESARROLLO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SOPORTE INTEGRAL DEL SOFTWARE ESPECIALI	2	2	11	CCE-16	0	10718880	10718880
43231500; 81112200	HOSTING, DOMINIO PÁGINA WEB Y CERTIFICADO WEB	1	1	12	CCE-16	0	45600000	45600000
43231500; 43232400	COMPRA DE LICENCIA FIREWALL	2	2	1	CCE-16	0	9477500	9477500
81112100	PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y C	3	3	1	CCE-16	0	5042030	5042030
43222501	COMPRA DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, PAPELERIA Y OTROS MATERIALES IMPRESOS PARA L	3	3	1	CCE-16	0	5129000	5129000
82101500	SUMINISTROS DE RECARGAS DE TONER Y ACCESORIOS DE COMPUTO	2	2	6	CCE-16	0	141171470	141171470
44103103; 43211600		2	2	12	CCE-16	0	19040000	19040000
		2	2	3	CCE-16	0	25000000	25000000
		2	2	1	CCE-16	0	700000	700000
		2	2	1	CCE-16	0	3000000	3000000
		2	2	10	CCE-16	0	4216093	4216093
		2	2	10	CCE-16	0	7334400	7334400
		2	2	1	CCE-16	0	2398144	2398144
		2	2	1	CCE-16	0	159638345	159638345

[Handwritten signatures and initials]

